



**Economista Ursula Schwarzhaupt asumió el cargo el 1 de junio**

## **Superintendencia de Pensiones nombra nueva intendenta de Regulación tras proceso de Alta Dirección Pública**

*La profesional, quien postuló a través del Sistema de Alta Dirección Pública, es ingeniera comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magister en Administración Pública de la Universidad de Columbia, Estados Unidos.*

*Fue coordinadora de Estudios del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y entre marzo de 2018 y julio de 2020 fue jefa de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social. Entre 2013 y 2014 trabajó como analista senior de la Dirección de Estudios de la misma subsecretaría. Previamente, se desempeñó como profesional económico y financiero del Banco Central.*

**Santiago, 02/06/2021.-**

A partir del 1 de junio de 2021, la ingeniera comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magister en Administración Pública de la Universidad de Columbia, Estados Unidos, Ursula Schwarzhaupt, se desempeña como la nueva intendenta de Regulación de Prestadores Públicos y Privados de la Superintendencia de Pensiones (SP).

La profesional resultó seleccionada mediante el proceso de búsqueda, evaluación y selección de postulantes al cargo realizado por el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP).

Schwarzhaupt cuenta con una amplia experiencia en materia de previsión y seguridad social, además de los tópicos relacionados al mercado laboral. Entre agosto de 2020 y abril de este año ejerció como coordinadora de Estudios del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y jefa de Estudios Subsecretaría del Trabajo. Desde marzo de 2018 y hasta julio de 2020 fue jefa de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social.

Previamente, entre 2013 y 2014 la economista fue analista senior de la Dirección de Estudios de la misma subsecretaría. Antes se desempeñó como profesional económico y financiero del Banco Central, entre otras actividades.

La Intendencia de Regulación de Prestadores Públicos y Privados tiene como objetivo principal apoyar técnicamente al superintendente y al conjunto de la institución en la elaboración de normas de carácter general y reglamentos de ley mediante la coordinación de las áreas involucradas y en particular con la Intendencia de Regulación.

También es su función asesorar técnicamente en el desarrollo de la normativa comprometida u otras de carácter excepcional que corresponda emitir a la institución y colaborar en la tramitación de los numerosos proyectos de ley que se discuten en el Congreso Nacional.